

Términos y Condiciones

Índice de contenido:

- Artículo 1 - Definiciones
- Artículo 2 - Identidad del empresario
- Artículo 3 - Aplicabilidad
- Artículo 4 - La oferta
- Artículo 5 - El acuerdo
- Artículo 6 - Derecho de desistimiento
- Artículo 7 - Obligaciones del consumidor durante el período de reflexión
- Artículo 8 - Ejercicio del derecho de desistimiento por parte del consumidor y los costos asociados
- Artículo 9 - Obligaciones del empresario en caso de desistimiento
- Artículo 10 - Exclusión del derecho de desistimiento
- Artículo 11 - El precio
- Artículo 12 - Cumplimiento y garantía adicional
- Artículo 13 - Entrega y ejecución
- Artículo 14 - Transacciones a largo plazo: duración, cancelación y renovación
- Artículo 15 - Pago
- Artículo 16 - Procedimiento de quejas
- Artículo 17 - Disputas
- Artículo 18 - Disposiciones adicionales o divergentes

Artículo 1 - Definiciones

En estas condiciones se entenderá por:

1. Acuerdo complementario: Una "acuerdo complementario" es un acuerdo adicional mediante el cual el consumidor adquiere productos, contenido digital y/o servicios en relación con un contrato a distancia, y estos bienes, contenido digital y/o servicios son suministrados por el empresario o por un tercero en base a un acuerdo entre dicho tercero y el empresario.
2. Plazo de arrepentimiento: el período durante el cual el consumidor puede hacer uso de su derecho de retractación.
3. Consumidor: la persona natural que no actúa con fines relacionados con su actividad comercial, empresarial, artesanal o profesional.
4. Día: día calendario.
5. Contenido digital: datos producidos y entregados en forma digital
6. Contrato a largo plazo: un contrato que tiene por objeto la entrega regular de bienes, servicios y/o contenido digital durante un período determinado
7. Almacenamiento de datos: Cualquier medio, incluyendo el correo electrónico, que permite al consumidor o al empresario almacenar información dirigida personalmente a él, de tal manera que pueda ser consultada o utilizada en el futuro durante un período que esté adaptado al propósito para el cual la información fue proporcionada, y que permita la reproducción no modificada de la información almacenada.
8. Derecho de arrepentimiento: la posibilidad para el consumidor de desistir del contrato a distancia dentro del plazo de arrepentimiento.
9. Empresario: persona natural o jurídica que ofrece productos, contenido digital y/o servicios a los consumidores a distancia
10. Contrato a distancia: un contrato celebrado entre el empresario y el consumidor en el marco de un sistema de venta organizado a distancia de productos, contenido digital y/o servicios, en el

que se utilice, hasta la celebración del contrato, exclusivamente o en parte, una o más técnicas de comunicación a distancia.

11. Formulario de arrepentimiento: formulario europeo de arrepentimiento incluido en el Anexo I de estas condiciones. No es necesario proporcionar el Anexo I si el consumidor no tiene derecho de arrepentimiento respecto a su pedido;

12. Técnica de comunicación a distancia: medio que puede utilizarse para la celebración de un contrato sin que el consumidor y el empresario tengan que encontrarse simultáneamente en el mismo lugar.

Artículo 2 - Identidad del Empresario

KRX Aesthetics España

Lijsterstraat 6

5451 XK Mill

Países Bajos

+31646612012

Artículo 3 - Aplicabilidad

1. Estos términos y condiciones generales se aplican a cada oferta del empresario y a cada contrato a distancia celebrado entre el empresario y el consumidor.

2. Antes de que se celebre el contrato a distancia, el texto de estos términos y condiciones generales estará disponible para el consumidor. Si esto no es razonablemente posible, el empresario indicará cómo se pueden consultar los términos y condiciones generales en el establecimiento del empresario y que serán enviados de forma gratuita al consumidor lo antes posible, a solicitud del mismo.

3. Si el contrato a distancia se celebra electrónicamente, en lugar de lo establecido en el párrafo anterior y antes de que se celebre el contrato a distancia, el texto de estos términos y condiciones generales se pondrá a disposición del consumidor de forma electrónica de tal manera que el consumidor pueda almacenarlo fácilmente en un soporte de datos duradero. Si esto no es razonablemente posible, antes de celebrar el contrato a distancia, se indicará dónde se pueden consultar los términos y condiciones generales electrónicamente y que serán enviados de forma gratuita al consumidor, ya sea electrónicamente o de otra manera.

4. En caso de que, además de estos términos y condiciones generales, también sean aplicables condiciones específicas de productos o servicios, se aplicarán los párrafos segundo y tercero por analogía y, en caso de contradicción, el consumidor siempre podrá invocar la disposición aplicable que le sea más favorable.

Artículo 4 - La Oferta

1. Si una oferta tiene una duración limitada o está sujeta a condiciones, esto se indicará explícitamente en la oferta.

2. La oferta contiene una descripción completa y precisa de los productos, contenido digital y/o servicios ofrecidos. La descripción es lo suficientemente detallada para permitir una buena evaluación de la oferta por parte del consumidor. Si el empresario utiliza imágenes, estas representarán fielmente los productos, servicios y/o contenido digital ofrecidos. Errores evidentes o errores manifiestos en la oferta no vinculan al empresario.

3. Cada oferta proporciona información de manera que sea clara para el consumidor cuáles son los derechos y obligaciones que están vinculados a la aceptación de la oferta.

Artículo 5 - El Contrato

1. El contrato se concluye, sujeto a lo establecido en el párrafo 4, en el momento en que el

consumidor acepta la oferta y cumple con las condiciones establecidas en la misma.

2. Si el consumidor ha aceptado la oferta electrónicamente, el empresario confirmará de inmediato y por medios electrónicos la recepción de la aceptación de la oferta. Hasta que el empresario no haya confirmado la recepción de la aceptación, el consumidor podrá rescindir el contrato.

3. Si el contrato se celebra electrónicamente, el empresario tomará las medidas técnicas y organizativas apropiadas para proteger la transmisión electrónica de datos y asegurar un entorno web seguro. Si el consumidor puede realizar pagos electrónicos, el empresario tomará las medidas de seguridad adecuadas.

4. Dentro de los límites legales, el empresario podrá informar si el consumidor puede cumplir con sus obligaciones de pago, así como de todos los hechos y factores que sean relevantes para celebrar de manera responsable el contrato a distancia. Si, basado en esta investigación, el empresario tiene motivos válidos para no celebrar el contrato, tiene el derecho, con razones justificadas, de rechazar un pedido o solicitud, o de establecer condiciones especiales para la ejecución.

5. El empresario proporcionará, a más tardar en el momento de la entrega del producto, servicio o contenido digital al consumidor, la siguiente información por escrito o de manera que el consumidor pueda almacenarla de manera accesible y duradera en un soporte de datos duradero:

6. La dirección de la empresa donde el consumidor puede presentar quejas.

7. Las condiciones y el procedimiento para ejercer el derecho de desistimiento, o una declaración clara sobre la exclusión del derecho de desistimiento.

8. La información sobre garantías y servicios existentes después de la compra.

9. El precio, incluidos todos los impuestos del producto, servicio o contenido digital; en la medida en que sea aplicable, los gastos de envío; y el método de pago, entrega o ejecución del contrato a distancia.

10. Los requisitos para la rescisión del contrato son: si el contrato tiene una duración de más de un año o es de duración indefinida.

11. En caso de que el consumidor tenga derecho de desistimiento, el formulario de desistimiento modelo.

12. En caso de una transacción a largo plazo, la disposición del párrafo anterior solo se aplica a la primera entrega.

Artículo 6 - Derecho de Desistimiento

En productos:

1. El consumidor puede rescindir un contrato de compra de un producto durante un período de reflexión de al menos 14 días sin necesidad de dar razones. El empresario puede preguntar al consumidor sobre el motivo de la devolución, pero no puede obligarlo a proporcionar su(s) motivo(s).

2. El período de reflexión mencionado en el párrafo 1 comienza el día después de que el consumidor, o un tercero designado previamente por el consumidor que no sea el transportista, haya recibido el producto, o:

3. en caso de que el consumidor haya pedido varios productos en el mismo pedido: el día en que el consumidor, o un tercero designado por él, haya recibido el último producto. El empresario puede rechazar un pedido de varios productos con diferentes plazos de entrega, siempre y cuando haya informado claramente al consumidor sobre esto antes del proceso de pedido.

4. en caso de que la entrega de un producto consista en diferentes envíos o partes: el día en que el consumidor, o un tercero designado por él, haya recibido el último envío o parte.

Artículo 7 - Obligaciones del consumidor durante el período de desistimiento

1. Durante el período de reflexión, el consumidor tratará el producto y el embalaje con cuidado. 2. Solo desempaquetará o utilizará el producto en la medida necesaria para determinar la naturaleza,

las características y el funcionamiento del mismo. El principio básico aquí es que el consumidor sólo debe manejar y examinar el producto como lo haría en una tienda física.

3. El consumidor será responsable únicamente de la disminución del valor del producto que resulte de un manejo del mismo que vaya más allá de lo permitido en el párrafo 1.

4. El consumidor no será responsable de la disminución del valor del producto si el empresario no le ha proporcionado toda la información legalmente requerida sobre el derecho de desistimiento antes o al momento de celebrar el contrato.

Artículo 8 - Ejercicio del derecho de desistimiento por parte del consumidor y los costos asociados

1. Si el consumidor hace uso de su derecho de desistimiento, lo comunicará al empresario dentro del período de reflexión mediante el formulario de desistimiento modelo o de otra manera inequívoca.

2. Tan pronto como sea posible y dentro de los 14 días a partir del día siguiente a la notificación mencionada en el párrafo 1, el consumidor devolverá el producto o lo entregará al empresario (o a un representante autorizado del mismo). Esto no será necesario si el empresario ha ofrecido recoger el producto personalmente. El consumidor habrá cumplido con el plazo de devolución si envía el producto antes de que expire el período de reflexión.

3. El consumidor devolverá el producto con todos los accesorios suministrados, si es razonablemente posible, en su estado y embalaje original, y siguiendo las instrucciones razonables y claras proporcionadas por el empresario.

4. El riesgo y la carga de la prueba de la correcta y oportuna ejercicio del derecho de desistimiento recae sobre el consumidor.

5. El consumidor asumirá los costos directos de devolución del producto. Si el empresario no ha informado al consumidor que debe asumir estos costos o si el empresario indica que asumirá los costos él mismo, el consumidor no deberá pagar los costos de devolución.

6. Si el consumidor ejerce su derecho de desistimiento, todos los contratos adicionales se rescindirán automáticamente.

Artículo 9 - Obligaciones del empresario en caso de desistimiento

1. Si el empresario permite que la notificación de desistimiento por parte del consumidor se realice electrónicamente, enviará una confirmación de recepción de manera inmediata después de recibir dicha notificación.

2. El empresario reembolsará todas las sumas pagadas por el consumidor, incluidos los posibles gastos de envío cobrados por el empresario por el producto devuelto, sin demora indebida y dentro de los 14 días siguientes al día en que el consumidor notificó el desistimiento. 3. A menos que el empresario haya ofrecido recoger el producto personalmente, puede retener el reembolso hasta haber recibido el producto devuelto o hasta que el consumidor demuestre que ha enviado el producto de vuelta, lo que ocurra primero.

4. El empresario utilizará el mismo medio de pago que el consumidor utilizó en la transacción original, a menos que el consumidor acuerde expresamente otro método. El reembolso no generará costos adicionales para el consumidor.

5. Si el consumidor ha optado por un método de entrega más costoso que el envío estándar más económico, el empresario no estará obligado a reembolsar los costos adicionales asociados con el método más costoso.

Artículo 10 - Exclusión del derecho de desistimiento

El derecho de desistimiento no se aplica a los contratos de:

1. Productos o servicios cuyo precio está sujeto a fluctuaciones en el mercado financiero sobre las cuales el empresario no tiene control y que pueden ocurrir durante el período de desistimiento.

2. Acuerdos de servicios después de que se haya completado totalmente el servicio, pero solo si:
 - a. La ejecución ha comenzado con el consentimiento expreso previo del consumidor; y
 - b. El consumidor ha declarado que pierde su derecho de desistimiento una vez que el empresario ha completado totalmente el acuerdo.
3. Acuerdos relacionados con actividades de ocio, cuando el acuerdo prevé una fecha o período específico de ejecución.
4. Productos perecederos o con una fecha de caducidad limitada.
5. Productos sellados que, por razones de protección de la salud o higiene, no son aptos para ser devueltos y cuyo sello ha sido roto después de la entrega.
6. Productos que después de la entrega, debido a su naturaleza, se han mezclado de manera irreversible con otros productos.
7. Grabaciones de audio, video y programas informáticos sellados cuyo sello ha sido roto después de la entrega.
8. Periódicos, revistas o publicaciones periódicas, excluyendo las suscripciones a las mismas.
La entrega de contenido digital que no se entrega en un soporte material, pero solo si:
 - a. La ejecución ha comenzado con el consentimiento expreso previo del consumidor; y
 - b. El consumidor ha declarado que pierde su derecho de desistimiento en este caso.

Artículo 11 - El precio

1. Durante el período de validez especificado en la oferta, los precios de los productos y/o servicios ofrecidos no serán aumentados, salvo por cambios en los impuestos al valor agregado (IVA).
2. En caso de excepción al párrafo anterior, el empresario puede ofrecer productos o servicios cuyos precios están sujetos a fluctuaciones en los mercados financieros y sobre los cuales el empresario no tiene control, con precios variables. Esta vinculación a las fluctuaciones y el hecho de que los precios mencionados puedan ser indicativos se indicarán en la oferta.
3. Los aumentos de precios dentro de los 3 meses posteriores a la celebración del contrato solo serán permitidos si son el resultado de disposiciones legales o reglamentarias.
4. Los aumentos de precios a partir de los 3 meses posteriores a la celebración del contrato solo serán permitidos si el empresario lo ha acordado y:
 - a. Son el resultado de disposiciones legales o reglamentarias; o
 - b. El consumidor tiene el derecho de rescindir el contrato a partir del día en que el aumento de precio entre en vigor.
5. Los precios mencionados en la oferta de productos o servicios incluyen el IVA.

Artículo 12 - Cumplimiento del contrato y garantía adicional

1. El empresario garantiza que los productos y/o servicios cumplen con el contrato, las especificaciones mencionadas en la oferta, los requisitos razonables de calidad y/o utilidad, y las disposiciones legales y/o regulaciones gubernamentales existentes en la fecha de celebración del contrato. Si se acuerda, el empresario también garantiza que el producto es adecuado para un uso distinto al uso normal.
2. Cualquier garantía adicional proporcionada por el empresario, su proveedor, fabricante o importador nunca limitará los derechos y reclamaciones legales que el consumidor pueda hacer contra el empresario en virtud del contrato, en caso de que el empresario haya incumplido su parte del acuerdo.
3. Se entenderá como garantía adicional cualquier compromiso del empresario, su proveedor, importador o fabricante en el que otorguen al consumidor ciertos derechos o reclamaciones que van más allá de sus obligaciones legales en caso de que hayan incumplido su parte del acuerdo.
4. El empresario excluye toda responsabilidad por cualquier forma de daño resultante del uso por parte del consumidor de un peeling u otros productos de manera diferente a la descrita en el sitio

web y en el manual proporcionado.

Artículo 13 - Entrega y ejecución

1. El empresario llevará a cabo el mayor cuidado posible al recibir y ejecutar las órdenes de productos y al evaluar las solicitudes de prestación de servicios.
2. El lugar de entrega será la dirección que el consumidor haya proporcionado al empresario.
3. Conforme a lo establecido en el artículo 4 de estas condiciones generales, el empresario ejecutará las órdenes aceptadas de manera oportuna y, en cualquier caso, dentro de un plazo de 30 días, a menos que se haya acordado un plazo de entrega diferente. Si la entrega se retrasa o si la orden no puede ser ejecutada, o solo parcialmente, el consumidor será informado de ello dentro de un plazo máximo de 30 días desde que realizó la orden. En ese caso, el consumidor tendrá derecho a resolver el contrato sin coste alguno y a recibir una compensación por daños y perjuicios, si corresponde.
4. Tras la resolución del contrato conforme al párrafo anterior, el empresario reembolsará inmediatamente la cantidad que el consumidor haya pagado.
5. El riesgo de daño y/o pérdida de los productos recae sobre el empresario hasta el momento de la entrega al consumidor o a un representante designado previamente y comunicado al empresario, a menos que se acuerde expresamente lo contrario.

Artículo 15 - Pago

1. A menos que se especifique lo contrario en el contrato o en condiciones adicionales, los montos adeudados por el consumidor deben pagarse dentro de los 14 días posteriores al inicio del período de reflexión, o en caso de que no haya un período de reflexión, dentro de los 14 días posteriores a la celebración del contrato. En el caso de un contrato de prestación de servicios, este plazo comenzará el día después de que el consumidor haya recibido la confirmación del contrato.
 2. En la venta de productos a consumidores, en ningún caso se podrá exigir al consumidor un pago anticipado superior al 50% en las condiciones generales. Si se ha acordado un pago anticipado, el consumidor no podrá reclamar ningún derecho con respecto a la ejecución del pedido o servicio en cuestión hasta que se haya realizado el pago anticipado.
 3. El consumidor tiene la obligación de informar de inmediato al empresario sobre cualquier inexactitud en los datos de pago proporcionados o indicados.
 4. Si el consumidor no cumple con sus obligaciones de pago a tiempo, después de que el empresario le haya advertido sobre el pago atrasado y le haya otorgado un plazo de 14 días para cumplir con sus obligaciones de pago, y si el pago sigue sin realizarse dentro de ese plazo de 14 días, el consumidor estará obligado a pagar intereses legales sobre el monto adeudado y el empresario estará autorizado a cobrarle los costos extrajudiciales de cobranza incurridos.
 5. Estos costos de cobranza pueden ascender a un máximo de: 15% sobre los montos pendientes hasta € 2,500; 10% sobre los siguientes € 2,500 y 5% sobre los siguientes € 5,000, con un mínimo de € 40.
40. El empresario puede desviarse de estos montos y porcentajes en beneficio del consumidor.

Artículo 16 - Procedimiento de quejas

1. El empresario cuenta con un procedimiento de reclamaciones debidamente comunicado y trata la queja de acuerdo con este procedimiento.
2. Las quejas sobre la ejecución del contrato deben ser presentadas por el consumidor dentro de un plazo razonable después de haber constatado los defectos, y deben estar completamente y claramente descritas al empresario.
3. Las quejas presentadas al empresario recibirán una respuesta en un plazo de 14 días a partir de la fecha de recepción. Si una queja requiere un tiempo de procesamiento más largo de lo previsto, el empresario enviará una respuesta de recepción dentro del plazo de 14 días y

proporcionará una indicación de cuándo el consumidor puede esperar una respuesta más detallada.

4. El consumidor debe dar al empresario al menos 4 semanas para resolver la queja de manera consensuada. Después de este período, se considera que ha surgido una disputa sujeta al procedimiento de resolución de disputas.

Artículo 17 - Disputas

Para los contratos entre el empresario y el consumidor a los que se apliquen estas condiciones generales, se aplicará exclusivamente la ley española.

Artículo 18 - Disposiciones adicionales o divergentes

Las disposiciones adicionales o que difieran de estas condiciones generales no pueden ser desfavorables para el consumidor y deben ser establecidas por escrito o de manera que el consumidor pueda almacenarlas de forma accesible en un soporte duradero.